



CODIGO: 2014.13.08.04.P2979

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ZURIDIST CIA LTDA.-

CUANTIA: USD 178,703

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de abril del dos mil catorce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, el señor **EDISON GERMAN ZURITA BASANTES**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ZURIDIST CIA LTDA**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, de conformidad con las declaraciones y estatutos que a continuación se enumeran: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene el señor **EDISON GERMAN ZURITA BASANTES** en su calidad de Gerente General de la compañía **ZURIDIST CIA LTDA**, conforme se demuestra con el nombramiento que se agrega

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

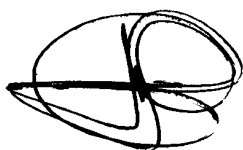
como habilitante y estando autorizado para representar legalmente a la Compañía, de conformidad con el Estatuto Social de dicha sociedad y conforme se desprende del acta que también se agrega. La interviniente con plena capacidad para contratar y obligarse a nombre de su representada, debidamente autorizada, suscribe este instrumento público que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la reforma de su estatuto social.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES: Uno.-** ZURIDIST CIA LTDA de nacionalidad ecuatoriana, se creó mediante escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaria Segunda de la cabecera cantonal de Santa Ana, el seis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el dos de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- **Dos.-** A la fecha, el capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a DIEZ MIL DOLARES (\$10.000).- **Tres.-** Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios llevada a cabo en la ciudad de Manta, el Viernes (4) de Abril del dos mil catorce (2014), los socios en forma unánime acordaron lo siguiente: **a)** Aumentar el capital suscrito de la empresa, que actualmente es de DIEZ MIL DOLARES a CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$178.703); **b)** El aumento de capital se ha realizado mediante capitalización de la reserva legal y utilidades no distribuidas. **c)** Se acordó igualmente reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, en la forma que se indica posteriormente.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General extraordinaria Universal de Socios del Cuatro (4) de Abril del dos mil catorce (2014), que se agrega, el interviniente en su calidad de Gerente General y representante legal de ZURIDIST CIA LTDA debidamente autorizado,

resuelve por este instrumento y declara : **a)** Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía a la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA mediante la forma descrita en el Acta de Junta Socios ya referida; **b)** Se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "**Artículo Quinto.- Del Capital.-** El Capital suscrito de la compañía es CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.- El Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, en un ciento por ciento "; **c)** Como consecuencia del presente aumento de capital social, el cuadro de integración del capital suscrito de la compañía, queda estructurado de la siguiente manera:

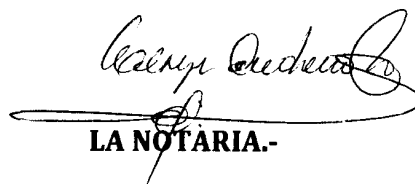
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIB.	RESERVA LEGAL	VALOR A CAPITAL	% PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Edison Zurita B.	9.840	8.894	157.112	8.894	166.006	98,40%	175.846
Rosario Castillo	20	18	319	18	337	0,20 %	357
Boris Zurita C.	80	72	1.277	72	1.349	0,80%	1.429
Fernando Zurita C.	20	18	319	18	337	0,20%	357
Miguel Zurita C.	20	18	319	18	337	0,20%	357
Stephanie Zurita C.	20	18	319	18	337	0,20%	357
Totales	9.900	9.038	159,665	9,038	168.703	100 %	178.703

Abg. Elsy Cedeño Méndez
Notaría Pública Cuarta
Monte - Ecuador

CUARTA.- DECLARACIONES: a) El Gerente General y el Presidente de la compañía, al igual que la Abogada Catalina Espinosa Gudiño quedan autorizados para realizar todos los actos necesarios a fin de obtener la aprobación de esta escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil; b) El señor EDISON GERMAN ZURITA BASANTES en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento la correcta integración del capital social de su representada. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. (firmado) Abogada Catalina Espinoza G. abogado matrícula número : diez mil doscientos dos.- Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto.- **DOY FE.**

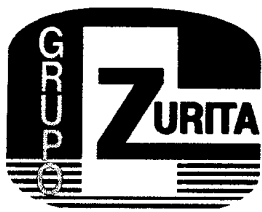


EDISON GERMAN ZURITA BASANTES
ZURIDIST CIA LTDA
Gerente General



LA NOTARIA.-

Des...



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ZURIDIST CIA LTDA

En la ciudad de Manta, hoy Viernes 04 de Abril del 2014, a las 11h00, en las oficinas de la compañía situadas en el sector la Y, vía a Manta- Montecristi, ciudadela La Aurora. Se reúnen las siguientes personas: El Ingeniero Edison German Zurita Basantes por sus propios derechos, en su calidad de socio con NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA participaciones; la señora Rosario Castillo Guzman, por sus propios derechos, en su calidad de socia, con VEINTE participaciones; el señor Boris Alejandro Zurita Castillo por sus propios derechos, en su calidad de socio con OCHENTA participaciones; el señor Edison Fernando Zurita Castillo, por sus propios derechos, en su calidad de socio, con VEINTE participaciones; el señor Miguel Angel Zurita Castillo por sus propios derechos, en su calidad de socio, con VEINTE participaciones; la señorita Stephanie Lisseth Zurita Castillo por sus propios derechos, en su calidad de socia, con VEINTE participaciones, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Socios. Interviene en calidad de Presidente de la Junta, el Gerente General de la compañía señor Edison German Zurita Basantes y como Secretario de la Junta el socio de la compañía la señor Boris Alejandro Zurita Castillo. El Presidente de la Junta pone a consideración la agenda y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Aumentar el Capital Suscrito y por ende reformar el Estatuto Social de la compañía.
- 2.- Autorizar al Gerente General de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Social Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

La secretaría deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios y socias tienen tantos votos como participaciones figuran.

La Junta pasa a conocer la agenda:

- 1.- Respecto al primer punto del orden del día.- El Gerente General señor Edison German Zurita Basantes expresa a la Junta que, es útil, necesario y conveniente para los intereses de la compañía, aumentar el capital suscrito de ZURIDIST CIA LTDA, pues, la realidad económica y comercial de la empresa y del país, lo exigen, lo cual pone en consideración de la Junta. El aumento del capital suscrito permitirá además mantener una permanente línea de crédito y con

Abg.

ZURIDIST

ZURITA
MANTA - PEDERNALES - COJIMIES

ZURFIBRA
BATEL - JACQUES TELS - JACOB

MANTA - PORTOVIEJO - PEDERNALES - COJIMIES

2924-321 / 2651-656 / 2681-009 / 2623-224

E-mail: vendedores@grupozurita.com.ec

ello, la liquidez que se requiere, frente a los proveedores, de manera de no detener la producción y así cumplir con las entregas de los productos que requieren los clientes. Sugiriendo que el mismo aumento sea de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA(\$168.703).- Luego de varias deliberaciones la Junta, decide en forma unánime aumentar el capital suscrito de la empresa, que actualmente es de DIEZ MIL DOLARES(\$10.000), a CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$178.703), mediante las cuentas que constan en el Cuadro de Integración de Capital que se ha elaborado y que consta en esta acta, quedando como capital final CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA(\$178.703). En consecuencia de lo anterior, cada uno de los actuales socios suscribe en el presente aumento de capital, lo siguiente: El Ingeniero Edison German Zurita Basantes CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$166.006); la señora Rosario Castillo Guzman TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$337); el señor Boris Alejandro Zurita Castillo MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$1.349); el señor Edison Fernando Zurita Castillo TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$337)); el señor Miguel Angel Zurita Castillo TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$337); la señorita Stephanie Lisseth Zurita Castillo TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$337), que es el aumento de capital suscrito que se aprueba en forma unánime y que se realiza con capitalización la reserva legal y las utilidades no distribuidas.

En consecuencia del presente aumento, se reformará el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: **"Artículo Quinto.- Del Capital.-** El Capital suscrito de la compañía es CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.- El Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, en un ciento por ciento "

Como consecuencia del presente aumento de capital, el actual cuadro de integración de la compañía, a la fecha, una vez aprobado el aumento de capital suscrito propuesto, el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA	UTILIDADES	RESERVA	VALOR A	%	CAPITAL
	Y PAGADO	LEGAL	NO DISTRIB.	LEGAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES	TOTAL
Edison Zurita B.	9.840	8.894	157.112	8.894	166.006	98,40%	175.846
Rosario Castillo	20	18	319	18	337	0,20 %	357
Boris Zurita C.	80	72	1.277	72	1.349	0,80%	1.429
Fernando Zurita C.	20	18	319	18	337	0,20%	357
Miguel Zurita C.	20	18	319	18	337	0,20%	357
Stephanie Zutita C.	20	18	319	18	337	0,20%	357
Totales	10,000	9.038	159,665	9,038	168.703	100 %	178.703



2.- Respecto al segundo punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General o a su falta, al Presidente de la Compañía, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales a celebrarse. Así mismo, la Junta expresamente autoriza a la Abogada Catalina Espinosa Gudiño, el Patrocinio, gestión y trámite, para obtener la aprobación de la referida escritura pública en la Superintendencia de Compañías, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.- Así mismo, se emitirán las nuevas participaciones, una vez legalizado el aumento de capital social propuesto.- Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 13h00 horas.- Para la validez de la presente acta universal, firman todos los accionistas que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.-

Edison Zurita B.
SOCIO

Rosario Castillo Guzman
SOCIA

Boris Zurita C.
SOCIO

Fernando Zurita C.
SOCIO

MIGUEL ZURITA C.
SOCIO

STEPHANIE ZURITA C.
SOCIA

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CIA. LTDA.
ZURIDIST

DISTRIBUCIONES
ZURITA
MANTA - PEDERNALES - COJIMIES

ZURFIBRA
BOTEX - FÁBRICA DE PAPEL - JORDON

MANTA - PORTOVIEJO - PEDERNALES - COJIMIES

2924-321 / 2651-656 / 2681-009 / 2623-224

E-mail: vendedores@grupozurita.com.ec



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL ZURIDIST CIA LTDA

NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL	% DE	UTILIDADES	RESERVA	VALOR A	CAPITAL
	SUSCRITO Y	ACCIONES	NO	LEGAL	CAPITALIZAR	TOTAL
	PAGADO		DISTRIBUIDAS			
ZURITA BASANTES EDISON GERMAN	9840.00	98.40%	157112	8894	166006	175846.00
CASTILLO GUZMAN ROSARIO	20.00	0.20%	319	18	337	357.00
ZURITA CASTILLO BORIS ALEJANDRO	80.00	0.80%	1277	72	1349	1429.00
ZURITA CASTILLO EDISON FERNANDO	20.00	0.20%	319	18	337	357.00
ZURITA CASTILLO MIGUEL ANGEL	20.00	0.20%	319	18	337	357.00
ZURITA CASTILLO STEPHANIE LISSETH	20.00	0.20%	319	18	337	357.00
TOTAL	10000.00	100%	159665.00	9038.00	168703.00	178703.00

CERTIFICACION: Los abajo firmantes suscribimos el presente cuadro de capitalizacion con los registros contables que reposan en los libros mayores.

ING. EDISON ZURITA BASANTES
GERENTE GENERAL
ZURIDIST CIA LTDA

CPA. VERONICA LOOR PIN
CONTADOR
ZURIDIST CIA LTDA

CIA. LTDA
ZURIDIST

DISTRIBUCIONES
ZURITA
MANTA - PEDERNALES - COJIMIES

ZURFIBRA
BOYER, YAGQUE, TRILLER, LECHE

MANTA - PORTOVIEJO - PEDERNALES - COJIMIES

2924-321 / 2651-656 / 2681-009 / 2623-224

E-mail: vendedores@grupozurita.com.ec



Manta, Octubre 27 del 2009

Sr. Ing.

EDISON GERMAN ZURITA BASANTES

Ciudad.

Estimado Ing.

Cumplo en comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ZURIDIST CIA.LTDA**, en la reunión celebrada el día 26 de Octubre del 2009, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, corresponde a usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la empresa.

La compañía **ZURIDIST CIA.LTDA**, se constituye por Escritura Publica celebrada en la notaria segunda del Cantón Santa Ana el 6 de Octubre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

BORIS ALEJANDRO ZURITA CASTILLO

PRESIDENTE

C.C. 1308367752

Dirección: Av.16 entre calles 12 y 13

Teléfono: 2621803

Manta 27 de Octubre del 2009

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO

EDISON GERMAN ZURITA BASANTES

GERENTE GENERAL

C.C. 1707192793

Dirección: Av.16 entre calles 12 y 13

Teléfono: 2621803

Nacionalidad: Ecuatoriana

921
1774
Octubre 29 de 2009

ZURIDIST

ZURITA
SANTA FE DE BOGOTÁ - COLOMBIA

ZURIFIBRA
BOGOTÁ - COLOMBIA

ESTAS 06 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **CUARTO** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: 2014.13.08.04.P2979. **DOY FE.**-*E*.



Elsy Cedeño Menéndez

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 7156

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5541
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	397
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707192793	ZURITA BASANTES EDISON GERMAN	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRP.2014.548
FECHA RESOLUCIÓN:	29/09/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZURIDIST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

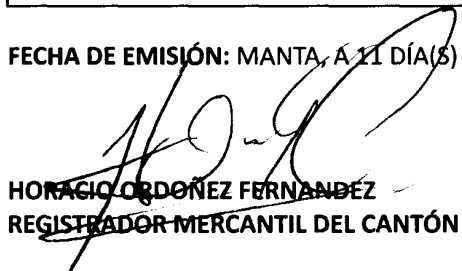
Capital	Valor
Cuantía	178703,00

5. DATOS ADICIONALES:

CONST # 557 REPERT # 1163 DEL 02/12/1999.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

